

Martes, 18 de marzo de 2025

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

ANUNCIO. AT-9562. Expropiación Forzosa. Soterramiento de lamt 20 kV, 4847-04 Malpartida y sustitución del CT "Aliseda1 (140103870)" en el t.m. de Aliseda.

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sobre convocatoria de actas previas a la ocupación del expte.: AT-9562.

Por tener concedido el proyecto de i-De Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., denominado "Soterramiento de línea aérea de media tensión 20 kV, 4847-04, Malpartida y sustitución del centro de transformación "Aliseda 1 (140103870)", en el t.m. de Aliseda (Cáceres)", registrado con el número AT-9562 la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera, de fecha 31-10-2024 publicada en el D.O.E. N.º 221 de fecha 13-11-2024 y, de conformidad con el art. 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito (y en dicha relación), para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los/as interesados/as, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes



Martes, 18 de marzo de 2025

afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

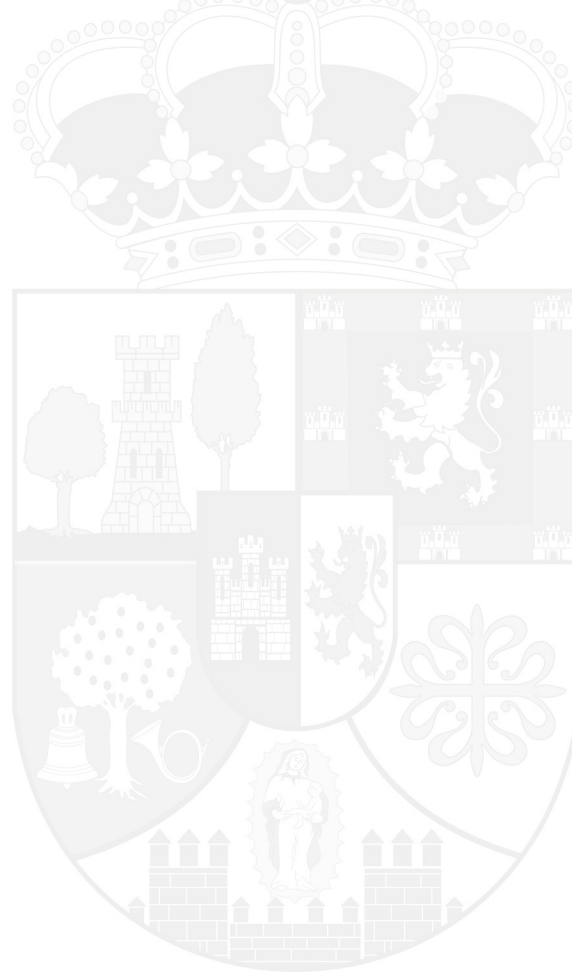
FECHA, HORA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS:

Ayuntamiento de Aliseda el día 10 de abril de 2025 a las 10:30 horas.

Cáceres, 6 de marzo de 2025

Juan Francisco Lemus Prieto

JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA,



Martes, 18 de marzo de 2025

Relación de propietarios, bienes y derechos. AT-9562

Nº	Polígono	Parcela	FINCA			PROPIETARIO	AFECCION		
			Paraje	T.M.	Tipo de Terreno		Canalización Longitud	Canalización m2	Día y Hora
1	10	162	El Domadero	Aliseda	Rústico	Mª de los Angeles Bachiller Liberal	9	28,19	10-04-2025 - 10:30 horas
2	10	107	El Domadero	Aliseda	Rústico	Cipriano Domínguez Aparicio	24	70,20	10-04-2025 - 11:00 horas

